



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 3.474.1

MAT: ESTABLECE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS JARDINES".

Laja, 15 de mayo de 2015.-

VISTOS:

- 1.-Carta de la Empresa Contratista JCB Laja E.I.R.L, RUT N° 76.927.100-7, de fecha 13.05.2015.
- 2.-Reglamento de la Ley 19.886, de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.-Y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Definitiva del Proyecto "Ampliación Sede Social Villa Los Jardines", ID 3735-53-LE13, que estará formada por:

Sr. René Vidal Llanos : Director de Obras Municipales
Sr. Patricio Aranguiz Arros : Profesional del Depto. de Obras Municipales.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados, desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvdo
KARINA SAPÚVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSÉ PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (2)